



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La economía Argentina a inicios de los años 90' acompañó un proceso de reapertura de las economías latinoamericanas. Esta situación implicó un cambio en el entorno competitivo de las firmas. Inicialmente, dicha situación determinó el aumento de la competitividad - precio de nuestras exportaciones, pero a la larga implicó la imposibilidad de exportar nuestra producción primaria, por resultar los costos internos muy altos, en virtud de la Ley de Convertibilidad.

En el año 2002, luego de una profunda crisis económica que derivó en una mayor crisis social, el gobierno nacional devaluó la moneda, poniéndole fin al sistema de convertibilidad que imperó durante 10 años. La devaluación modificó en principio la paridad \$ 1= U\$S 1 para llevarla a \$ 1= U\$S 1,4. Luego se modificó la política cambiaria pasando a un tipo de cambio "flotante" con intervención del Banco Central.

En el caso específico de los productos agropecuarios, se estableció un nuevo elemento que modificó sus condiciones de comercialización: la aplicación de derechos a la exportación (retenciones). Estas retenciones afectan directamente a los productos primarios locales en su máximo valor.

Por ejemplo, en el caso de la lana, que es la mayor producción de la Línea Sur, como consecuencia de la devaluación se produjo un incremento en los costos de ciertos insumos (veterinario, víveres y combustible) y en el valor de los bienes de explotación fijos (vehículos, maquinarias y bienes de uso). Los precios de los insumos "transables", siguieron la variación del tipo de cambio (por ser insumos importados a precio dólar) hasta, prácticamente, establecer valores que, convertidos a dólares, mostraban niveles similares a los vigentes durante la Convertibilidad.

El efecto causado por la devaluación se ve reflejado en la forma en que el tipo de cambio impacta en los ingresos del sistema productivo. Es decir, que el ingreso por venta de lana se vió incrementado como consecuencia directa de la devaluación, pero esta mejora circunstancial acentuó la diferenciación entre los productores y originó una creciente concentración productiva y comercial, marginando a los agentes más frágiles.

Es indudable que la aplicación de los derechos a la exportación impacta en la rentabilidad del sistema productivo. Las retenciones disminuyen la rentabilidad



Legislatura de la Provincia de Río Negro

e inciden en forma directa sobre el ingreso bruto del sistema como también lo hacen las restricciones a las exportaciones originadas en la situación sanitaria de nuestro país.

En este contexto, se profundizó en el sector la pérdida de competitividad, especialmente para el conjunto de pequeños productores, que poseen por esa razón ineficiencias productivas (porque no conforman tramas asociativas para unificar la oferta y obtener mayor poder de negociación) y escaso poder de comercialización.

De igual manera, el sector debió enfrentar el incremento de componentes del costo, perdiendo paulatinamente competitividad. Sumado a la estabilización de los volúmenes producidos y exportados por el sector, hicieron que el incremento en la rentabilidad post-devaluación se diluyera, resurgiendo nuevamente las causas estructurales de la crisis del sector.

En definitiva, la salida del modelo de Convertibilidad no fue más que un alivio transitorio para los productores. La baja rentabilidad que hoy obtienen, hacen casi imposible la inversión requerida para seguir siendo competitivos en un mercado que impone un ritmo acelerado de progreso y el desafío de atender a una demanda cada vez mas volátil y exigente.

A lo expuesto anteriormente debemos sumarle la falta de incentivo para realizar inversiones, la seguridad por parte de los productores de que el esfuerzo individual no se verá afectado por el accionar de otros agentes no comprometidos con el tema y la escasez de esquemas de financiamiento de la inversión, con montos y plazos acordes al tiempo de maduración de las inversiones.

En este sentido y frente a la necesidad de generar ventajas competitivas, el Estado, debe ayudar al desarrollo y crecimiento del sector. Por todo lo expuesto, se considera que la disminución de las retenciones que hoy sufre la exportación de lana del actual 10%, hasta llegar a su desaparición, sería una forma de ayudar a incrementar la rentabilidad del sector.

Es por estas razones que elevamos el presente proyecto de comunicación, a fin de que el Gobierno Nacional tome las medidas necesarias para mejorar la baja rentabilidad que obtienen los productores y, que reciben cada vez menor parte del excedente generado por la cadena, haciendo casi imposible la inversión requerida para generar ventajas competitivas.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autor: Emilio Fabio Solaimán



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Producción, que vería con agrado se analice la disminución de las retenciones impuestas a la compra-venta de lana sucia, del actual diez por ciento (10%) a su mínima expresión, o preferentemente su desaparición, en función de la importancia de generar nuevas inversiones que brinden ventajas competitivas a los agentes del sector.

Artículo 2°.- De forma.